

LAGUNA BLANCA, 02 DE DICIEMBRE DE 2022

663 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 92, de fecha 01 de diciembre de 2022, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional, Grado 11º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, el dia 02 de diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio Nº 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

 AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, RUT. N° 7.295.909-4, Profesional, Grado 11º E.M.S., para hacer uso de 01 día hábil de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, el día 02 de diciembre de 2022.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 05 de diciembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

FIOG/MGLP/cls

AICIPALIO SECRETARIO

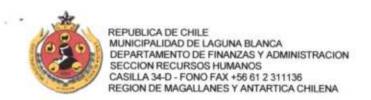
Distribución:

Recursos Humanos

Antecedentes Archivo

Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°92/2022

NOMBRE:	CARLOS CALIXTO MIRANDA	RUT:	07.295.909-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	01/12/2022
CARGO:	PROFESIONAL	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 01 dia(s), desde el 02/12/2022 hasta el 02/12/2022

Total días solicitados : 01 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

LAGUNAS

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) 16 DIAS FERIADO AÑO 2021
- 2) 20 DIAS FERIADO AÑO 2022

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.